

» En 2016 fue aprobada en Colombia la reforma tributaria con la Ley 1819, que creó, entre otros incentivos, el mecanismo de Obras por Impuestos.

» Desde la reglamentación formal y la creación del banco único de proyectos, administrado por la Agencia para la Renovación del Territorio, se han presentado 27 iniciativas viabilizadas.

» Con el proyecto de ampliación de la capacidad de la planta de Riohacha se incrementará la producción de agua potable en 100 litros por segundo.

Región Caribe

Contenido desarrollado en alianza con Cerrejón.



» Este mecanismo es muy útil para elevar el compromiso del sector privado en las regiones.

tas fijadas por el mecanismo, pues la normativa establece que la obligación tributaria se extinguirá en la fecha que se produzca la entrega de la obra totalmente construida junto con un certificado de entrega de obra y la conformidad y debida satisfacción por parte del interventor.

Guillermo Fonseca, presidente de Cerrejón, asegura que el mecanismo de Obras por Impuestos “es muy útil para elevar el compromiso del sector privado en las regiones y que podamos jugar un rol más significativo alrededor del bienestar de las comunidades, contribuyendo con el cierre de brechas socioeconómicas existentes. Además, hace tangible el retorno de nuestras actividades para la población, al regionalizar un porcentaje de nuestro aporte fiscal de impuesto de renta en proyectos de impacto local. Por esto, destacamos este tipo de mecanismos y vemos con buenos ojos la iniciativa del Gobierno de extenderlo a Obras por Regalías, que nos permitan desde las empresas aumentar la competitividad regional y transformar exponencialmente los territorios”.

La implementación del mecanismo de Obras por Impuestos está recorriendo un camino de aprendizajes y ajustes con el fin de obtener el máximo provecho del mismo, especialmente a nivel de los territorios. Uno de los principales retos es lograr una mayor efectividad en la formulación y estructuración de los proyectos por parte de las entidades locales para lo cual se hace necesario el acompañamiento del Gobierno en estos procesos que conlleven al fortalecimiento de capacidades institucionales y técnicas.

Finalmente, lograr la inclusión de la totalidad de los municipios de La Guajira como ZOMAC, dado que actualmente solo 9 de sus 15 municipios son clasificados como tal, es otro reto importante para poder materializar proyectos en beneficio del bienestar y desarrollo de la población en el departamento con base en este mecanismo. ■

Obras por Impuestos es un mecanismo que surgió con el objetivo de construir infraestructura vital en el país y así incrementar la competitividad de las regiones, especialmente aquellas afectadas por el conflicto armado, mejorando la calidad de vida de su población. Esta iniciativa, impulsada por el Gobierno nacional, tomando como ejemplo la implementación en Perú, posibilita que el sector privado pueda destinar parte del impuesto de renta que paga al Estado para el desarrollo de obras a nivel local.

Desde la reglamentación formal del mecanismo en 2016, se creó un banco único de proyectos, administrado por la Agencia para la Renovación del Territorio - ART, en el cual se han presentado propuestas a cargo de entidades territoriales y algunas del ámbito nacional. En la primera fase de inscripción formal de proyectos, 27 iniciativas fueron viabilizadas en todo el país para llevarse a cabo en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado - ZOMAC.

Luego de un exhaustivo análisis por parte de Cerrejón con el fin de contribuir a proyectos sig-

Trabajo desde Cerrejón

Obras por Impuestos para La Guajira

“Ampliación de la capacidad de producción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del sistema de acueducto del distrito de Riohacha”, es el desafío.

nificativos en la región, la empresa minera encontró una oportunidad de aportar a la solución de la problemática en el suministro de agua en Riohacha. Es así como, mediante la Resolución 168 de mayo de 2018, la ART aprobó la solicitud de la compañía para la financiación y desarrollo del proyecto “Ampliación de la capacidad de producción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del sistema de acueducto del distrito de Riohacha”.

La obra, cuya ejecución inició en enero de este año y se extenderá aproximadamente por 10 me-

ses, permitirá ampliar la producción de agua potable en 100 litros por segundo con una inversión de \$5.680 millones, aportando al mejoramiento en la continuidad de la prestación del servicio de agua de la capital guajira.

William García, gerente general de Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado (ASAA), operadora de estos servicios en La Guajira señala: “la vinculación de la empresa privada a través de Obras por Impuestos ha mostrado excelentes resultados por la seriedad y celeridad en la ejecución de los proyec-

tos. Esto permite gozar de los beneficios de contar con las obras en el tiempo propuesto o antes. Para el caso de la ampliación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del acueducto de Riohacha serán de mucho provecho los 100 litros por segundo más, que pronto podremos entregar a nuestros usuarios”.

Como se ha mencionado, Obras por Impuestos involucra activamente en el desarrollo de los proyectos al sector privado, quién es el responsable de su desempeño. Lo anterior, es la mayor garantía para el cumplimiento de las me-

/Cortesia